

# Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

## Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica

# LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Versión 1.0  
Marzo 2016





## Índice

1. Antecedentes.....	4
2. Fundamento legal .....	5
3. Objetivos.....	6
4. Disposiciones.....	7
4.1. Ámbito de aplicación .....	7
4.2. Para los responsables de los padrones de beneficiarios.....	7
5. Información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios .....	9
5.1 Estructuras de datos.....	9
5.1.1 Estructura de beneficiarios: Persona física.....	9
5.1.2 Estructura de beneficiarios: Persona moral .....	14
6. Criterios sobre la información de los padrones .....	25
7. Intercambio de información.....	27
8. Glosario de términos.....	28
9. Transitorios.....	29

## 1. Antecedentes

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece como línea de acción de la estrategia Gobierno Cercano y Moderno el “integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales”, por tanto, el gobierno federal trabaja para el establecimiento de los criterios que permitan contar con un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 se estableció en el eje Gestión y Administración Pública el objetivo 3: “Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública”, en cuyas estrategias destacan el desarrollo de un sistema integral para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados en la gestión pública, así como el desarrollo de un sistema de información estadística y geográfica estatal.

El 1 de enero de 2013 entra en funcionamiento la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación (hoy Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación), que entre sus funciones se encuentran coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Sistema de Información Estadística y Geográfica.

El 5 de febrero del mismo año se expide la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado que otorga facultades a la Secretaría Técnica en materia de indicadores, evaluación e información estadística y geográfica.

En noviembre del mismo año se ratifica el convenio de coordinación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se emite el Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica, en cuyo objetivo VII, “establecer el Sistema Estatal de Indicadores”, se propone el proyecto VII.2, “elaborar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de bienes y servicios del gobierno estatal”.

El 31 de marzo de 2016 se presentó en sesión de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica el sistema electrónico Padrón de Beneficiarios, con el que la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación dio cumplimiento al proyecto VII.2 del objetivo VII del Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica.

## 2. Fundamento legal

El fundamento legal de este ordenamiento lo constituyen los siguientes documentos:

- I. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- II. Ley General de Desarrollo Social.
- III. Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- IV. Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- V. Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- VI. Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.
- VII. Acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones en la realización de Actividades Estadísticas y Geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo.
- VIII. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
- IX. Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
- X. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- XI. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.
- XII. Programa Estatal de Información Estadística y Geográfica de Yucatán.

### 3. Objetivos

1. Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de programas a partir de los padrones de cada uno de los programas que otorgan apoyos o subsidios;
2. Determinar las estructuras de datos y catálogos requeridos para la homologación y la estandarización de los padrones de beneficiarios.
3. Establecer los compromisos de las dependencias y entidades para el envío e integración de la información del Padrón Único de Beneficiarios.

## 4. Disposiciones

### 4.1. Ámbito de aplicación

Los presentes lineamientos están dirigidos a los servidores públicos responsables de la operación de programas presupuestarios que otorgan apoyos o subsidios a la población y, por tanto, elaboran padrones de beneficiarios en la Administración Pública estatal, centralizada y descentralizada.

La interpretación de las presentes disposiciones es facultad del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, por conducto de su presidente.

### 4.2. Para los responsables de los padrones de beneficiarios

- I.** Los titulares de las dependencias o entidades y de las unidades administrativas que concentran la información de los padrones de beneficiarios de sus programas, son responsables solidarios de que dicha información se integre al Padrón Único de Beneficiarios de acuerdo con los presentes lineamientos, asegurándose de la consistencia, calidad y puntualidad en la integración de la información.
- II.** Los titulares de las dependencias y entidades deberán de dirigir un oficio a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación con la siguiente información:
  - a.** Nombres de sus programas que otorgan apoyos o subsidios que se incluirán en el Padrón Único de Beneficiarios, de conformidad con el catálogo que publica cada año la Secretaría de Administración y Finanzas;
  - b.** El nombre completo, teléfono, extensión y correo electrónico de un servidor público que fungirá como enlace operativo, quien será responsable de la captura o carga de la información al Padrón Único de Beneficiarios.

Cuando ocurra cambio en la información anterior se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación mediante oficio, dentro de los 10 días hábiles siguientes al cambio.

- III.** Cuando las unidades administrativas no cuenten con la totalidad de la información requerida para su integración al Padrón Único de Beneficiarios enviarán un oficio que incluya los siguientes puntos:
  - a.** Las razones por las cuales no presentan la información como se establece en los presentes lineamientos, y

- b.** En su caso, las acciones que realizarán para corregir la ausencia de datos en periodos sucesivos, con su respectivo calendario de trabajo.
- IV.** Las unidades administrativas actualizarán la información del Padrón Único de Beneficiarios, como plazo máximo, cada trimestre del ejercicio fiscal correspondiente, excepto en aquellos casos cuyos programas requieran, por sus características, una periodicidad máxima diferente, lo que harán del conocimiento de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.
- V.** La información deberá ser verificada en consistencia, calidad y puntualidad por el enlace operativo y avalada por el responsable del programa, quienes garantizarán que la información contenida en los campos es consistente con referencia a catálogos, tablas, tipos o rangos y que la información está dentro de los valores establecidos.
- VI.** La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación brindará la capacitación y asistencia técnica necesaria para la conformación de los padrones de beneficiarios y su integración al Padrón Único de Beneficiarios, a solicitud de las unidades administrativas.
- VII.** Las unidades administrativas podrán solicitar la actualización, modificación o inclusión de datos en los catálogos relacionados con los presentes lineamientos, lo cual efectuará, en su caso, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación previo análisis.

## 5. Información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios

En el Padrón Único de Beneficiarios se integran dos tipos de beneficiarios: personas físicas y personas morales; así como los beneficios que les fueron entregados.

La estructura de datos que se almacena en el padrón de cada tipo de beneficiario varía en sus detalles, sin embargo, todas contienen información que identifica a quién, qué, cómo, cuándo y dónde se otorgó un beneficio por programa, así como su valor monetario. Estos datos deberán ser reportados por las dependencias y entidades una vez que se entregaron los apoyos a los beneficiarios.

Las dependencias y entidades vigilarán que dicha información sea consistente con el número de entregables de actividades estratégicas y actividades relevantes reportados en el Sistema de Seguimiento a Gabinete e Informe de Gobierno (SIGO), así como lo reportado en el Sistema de Seguimiento a la Obra Pública.

### 5.1 Estructuras de datos

#### 5.1.1 Estructura de beneficiarios: Persona física

La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados para el caso de las personas, se deberán reportar por fecha de la ministración o emisión de la entrega del apoyo o subsidio, así como por el tipo de beneficio, de conformidad con la siguiente estructura de la información:

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
1	primer_ap	texto(50)	SI	Primer apellido, sólo texto	
2	segundo_ap	texto(50)	NO	Segundo apellido del beneficiario, sólo texto	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
3	nombre	texto(50)	SI	Nombres, sólo texto con espacios	
4	fecha_nacimiento	fecha(10)	SI	Fecha de nacimiento del beneficiario, con formato: AAAA-MM-DD	
5	entidad_nacimiento	entero(2)	NO	Entidad de nacimiento del beneficiario ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb
6	sexo	texto(1)	SI	H = Hombre y M = Mujer	
7	curp	alfanumérico(18)	SI	Clave Única del Registro de Población del beneficiario, Refiérase al Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población (18)	
8	estadocivilid	entero(10)	SI	Clave del estado civil del beneficiario ( <b>estadocivilid</b> )	cat_estados_civiles_pb
9	ocupacionid	entero(10)	SI	Clave ocupación del beneficiario ( <b>ocupacionid</b> )	cat_ocupaciones_pb
10	tipovialidadid	entero(10)	SI	Tipo de vialidad principal del domicilio del beneficiario ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
11	nombre_vialidad	alfanumérico(255)	SI	Nombre de vialidad principal del domicilio del beneficiario	
12	carretera	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto de la carretera. Para mayor detalle consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
13	camino	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto del camino. Para mayor detalle consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	
14	num_exterior1	entero(5)	SI	Número exterior 1, del domicilio del beneficiario	
15	num_exterior2	entero(5)	NO	Número exterior 2, del domicilio del beneficiario	
16	alfanum_exterior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número exterior, del domicilio del beneficiario	
17	num_interior	entero(5)	NO	Número interior, del domicilio del beneficiario	
18	alfanum_interior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número interior, del domicilio del beneficiario	
19	tiposentamientoid	entero(10)	SI	Tipo de asentamiento humano del domicilio del beneficiario ( <b>tiposentamientoid</b> )	cat_tipo_asentamiento_pb
20	nombre_asentamiento	alfanumérico(255)	SI	Nombre de asentamiento humano del domicilio del beneficiario	
21	cpostal	entero(8)	SI	Código Postal por el Servicio Postal Mexicano, del domicilio del beneficiario. Si no declara código postal especificar "00000"	
22	entidadid	entero(10)	SI	Clave de la Entidad Federativa de residencia del beneficiario ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
23	clavemunicipio	entero(10)	SI	Clave de la Delegación o Municipio de residencia del beneficiario ( <b>clavemunicipio</b> )	cat_municipios_pb
24	clavelocalidad	alfanumérico(4)	SI	Clave de la localidad de residencia del beneficiario ,"0000" ( <b>clavelocalidad</b> )	cat_localidad_pb
25	tipo_referencia1	entero(10)	SI	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia 1 ( tipo del cruzamiento 1) ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
26	nombre_referencia1	alfanumérico(255)	SI	Nombre de la primera de las entre-vialidades de referencia del domicilio geográfico 1 ( nombre del cruzamiento 1)	
27	tipo_referencia2	entero(10)	NO	Tipo de la segunda de las entre-vialidades de referencia 2 ( tipo del cruzamiento 2)( <b>tipovialidadid</b> ), del domicilio del beneficiario	cat_tipo_vialidades_pb
28	nombre_referencia2	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la segunda de las entre-vialidades de referencia 2 del domicilio geográfico del beneficiario ( nombre del cruzamiento 2)	
29	tipo_referencia3	entero(10)	NO	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia 3 ( tipo de la calle posterior ) ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
30	nombre_referencia3	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la primera de las entre-vialidades de referencia del domicilio geográfico 3 ( nombre de la calle posterior)	
31	descripcion_ub	alfanumérico(255)	NO	Descripción para facilitar la ubicación del domicilio geográfico	
32	latitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). En <b>coordenada decimal</b>	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
33	longitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. En <b>coordenada decimal</b>	
34	clave_elector	alfanumérico(20)	NO	clave de elector IFE o INE	
35	telefono	alfanumérico(12)	NO	Telefono de contacto del beneficiario	
36	correo	alfanumérico(100)	NO	Formato correo "correo@dominio.com"	
37	num_beneficios	entero(10)	SI	Especifica el número de beneficios entregados, el minimo valor para este campo es 1	
38	importe_pago	moneda(10,10)	NO	Valor en moneda nacional del beneficio otorgado, sea en dinero o en especie. (10 enteros, 10 decimales)	
39	programaid	entero(10)	SI	Identificador del programa relacionado al beneficio. ( <b>programaid</b> )	cat_programas_pb
40	entregableid	entero(10)	SI	Identificador del entregable relacionado al programa. ( <b>entregableid</b> )	cat_programas_pb
41	fecha_entrega	fecha(10)	SI	Fecha en la que se entregó el beneficio, con formato: AAAA-MM-DD	
42	reg_entidadid	entero(2)	SI	Entidad federativa en la que se entregó el beneficio ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
43	reg_clavemunicipio	alfanumérico(3)	SI	Clave de la Delegación o Municipio donde se entregó el beneficio ( <b>clavemunicipio</b> )	cat_municipios_pb
44	reg_clavelocalidad	alfanumérico(4)	SI	Clave de la localidad donde se entregó el beneficio, "0000" ( <b>clavelocalidad</b> )	cat_localidad_pb
45	titular	entero(1)	SI	<b>1</b> = Si la persona que recibió el beneficio fue el titular del mismo. <b>0</b> = Si no lo fue, y debe indicar el parentesco en el siguiente campo.	
46	parentescoid	entero(10)	NO	Si la persona no es titular del beneficio, se debe especificar el parentesco del beneficiario. ( <b>parentescoid</b> )	cat_parentesco_pb
47	periodicidadid	entero(10)	SI	Especifica la periodicidad de la entrega de este beneficio ( <b>periodicidadid</b> ).	cat_periodicidad_pb
48	periodos	entero(5)	SI	Con respecto a la periodicidad, número de veces que se entrego el beneficio. Valor minimo es <b>1</b> .	
49	identificador	alfanumérico(255)	NO	En caso de ser un apoyo que beneficie a más de una persona, y para su propio control tengan asignado un <b>folio, registro, clave, numero de cheque, etc.</b> que los agrupe, favor de especificarlo.	

### 5.1.2 Estructura de beneficiarios: Persona moral

Una persona moral es una agrupación de personas con un fin determinado. Por ejemplo, una asociación civil, instituciones de educación o centros de investigación.

Se consideran dos tipos de personas morales:

- Intermediarios, los que reciben recursos de un programa y para luego focalizar y entregar los recursos, con base en la normatividad vigente, y
- Beneficiarios, son los que reciben apoyos o subsidios de los programas, o de un intermediario, y hacen uso de ellos.

Se incluirá la información del representante de la persona moral que recibió el apoyo.

Para aquellas personas morales que no sean Organizaciones de la Sociedad Civil, el campo del CLUNI puede ser nulo.

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
1	primer_ap	texto(50)	SI	Primer apellido del representante, sólo texto	
2	segundo_ap	texto(50)	NO	Segundo apellido del representante, sólo texto	
3	nombre	texto(50)	SI	Nombres, sólo texto con espacios	
4	fecha_nacimiento	fecha(10)	SI	Fecha de nacimiento del representante, con formato: AAAA-MM-DD	
5	entidad_nacimiento	entero(2)	NO	Entidad de nacimiento del representante ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
6	sexo	texto(1)	SI	H = Hombre y M = Mujer	
7	curp	alfanumérico(18)	SI	Clave Única del Registro de Población del beneficiario, Refiérase al Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población (18)	
8	estadocivilid	entero(10)	SI	Clave del estado civil del representante ( <b>estadocivilid</b> )	cat_estados_civiles_pb
9	ocupacionid	entero(10)	SI	Clave ocupación del representante ( <b>ocupacionid</b> )	cat_ocupaciones_pb
10	tipovialidadid	entero(10)	SI	Tipo de vialidad principal del domicilio del representante ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
11	nombre_vialidad	alfanumérico(255)	SI	Nombre de vialidad principal del domicilio del representante	
12	carretera	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto de la carretera. Para mayor detalle consular la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	
13	camino	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto del camino. Para mayor detalle consular la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	
14	num_exterior1	entero(5)	SI	Número exterior 1, del domicilio del representante	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
15	num_exterior2	entero(5)	NO	Número exterior 2, del domicilio del representante	
16	alfanum_exterior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número exterior, del domicilio del representante	
17	num_interior	entero(5)	NO	Número interior, del domicilio del representante	
18	alfanum_interior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número interior, del domicilio del representante	
19	tiposentamientoid	entero(10)	SI	Tipo de asentamiento humano del domicilio del representante ( <b>tiposentamientoid</b> )	cat_tipo_asentamiento_pb
20	nombre_asentamiento	alfanumérico(255)	SI	Nombre de asentamiento humano del domicilio del representante	
21	cpostal	entero(8)	SI	Código Postal por el Servicio Postal Mexicano, del domicilio del representante. Si no declara código postal especificar "00000"	
22	entidadid	entero(10)	SI	Clave de la Entidad Federativa de residencia del representante ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb
23	clavemunicipio	entero(10)	SI	Clave de la Delegación o Municipio de residencia del representante ( <b>clavemunicipio</b> )	cat_municipios_pb

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
24	clavelocalidad	alfanumérico(4)	SI	Clave de la localidad de residencia del representante , "0000" ( <b>clavelocalidad</b> )	cat_localidad_pb
25	tipo_referencia1	entero(10)	SI	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia del representante ( tipo del cruceamiento 1) ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
26	nombre_referencia1	alfanumérico(255)	SI	Nombre de la primera de las entre-vialidades de referencia del domicilio del representante ( nombre del cruceamiento 1)	
27	tipo_referencia2	entero(10)	NO	Tipo de la segunda de las entre-vialidades de referencia del representante ( tipo del cruceamiento 2)( <b>tipovialidadid</b> ), del domicilio del representante	cat_tipo_vialidades_pb
28	nombre_referencia2	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la segunda de las entre-vialidades de referencia 2 del domicilio geográfico del representante ( nombre del cruceamiento 2)	
29	tipo_referencia3	entero(10)	NO	Tipo de la tercera de las entre-vialidades de referencia del representante ( tipo de la calle posterior ) ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
30	nombre_referencia3	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la tercera de las entre-vialidades de referencia del domicilio geográfico del representante ( nombre de la calle posterior)	
31	descripcion_ub	alfanumérico(255)	NO	Descripción para facilitar la ubicación del domicilio geográfico del representante	
32	latitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). En <b>coordenada decimal</b>	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
33	longitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. En <b>coordenada decimal</b>	
34	clave_elector	alfanumérico(20)	NO	clave de elector IFE o INE del representante	
35	telefono	alfanumérico(12)	NO	Teléfono de contacto del representante	
36	correo	alfanumérico(100)	NO	Formato correo "correo@dominio.com" del representante	
37	tipoactorid	entero(1)	SI	<b>1= BENEFICIARIO</b> ; Es beneficiario directo del apoyo. <b>2=INTERMEDIARIO</b> ; Intermediario en la entrega del beneficio.	
38	razonsocial	alfanumérico(255)	SI	Denominación por la cual se conoce colectivamente a una empresa. Se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la persona jurídica en cuestión.	
39	rfc	alfanumérico(13)	SI	El Registro Federal de Contribuyentes ( <b>RFC</b> ) es una clave alfanumérica compuesta por 12 a 13 caracteres.	
40	clave_unica	alfanumérico(100)	NO	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil	
41	fecha_const	fecha(10)	SI	Fecha de constitución de su empresa, que deberá tomar de la última foja de su documento constitutivo, en donde el notario dio fe de la constitución. En formato <b>AAAA-MM-DD</b>	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
42	actividadid	entero(10)	SI	Actividad de la empresa, la cual es la declaración del empresario sobre los productos y servicios que realiza en el presente inmediato.	cat_ocupaciones_moral
43	tipovialidadid	entero(10)	SI	Tipo de vialidad principal del domicilio de la empresa ( <b>tipovialidadid</b> )	cat_tipo_vialidades_pb
44	nombre_vialidad	alfanumérico(255)	SI	Nombre de vialidad principal del domicilio de la empresa	
45	carretera	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto de la carretera. Para mayor detalle consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	
46	camino	alfanumérico(255)	NO	Nombre compuesto del camino. Para mayor detalle consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.	
47	num_exterior1	entero(5)	SI	Número exterior 1, del domicilio de la empresa	
48	num_exterior2	entero(5)	NO	Número exterior 2, del domicilio de la empresa	
49	alfanum_exterior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número exterior, del domicilio de la empresa	
50	num_interior	entero(5)	NO	Número interior, del domicilio de la empresa	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
51	alfanum_interior	alfanumérico(35)	NO	Parte alfanumérica del número interior, del domicilio de la empresa	
52	tipoasentamientoid	entero(10)	SI	Tipo de asentamiento humano del domicilio de la empresa ( <b>tipoasentamientoid</b> )	cat_tipo_asentamiento_pb
53	nombre_asentamiento	alfanumérico(255)	SI	Nombre de asentamiento humano del domicilio de la empresa	
54	cpostal	entero(8)	SI	Código Postal por el Servicio Postal Mexicano, del domicilio del beneficiario. Si no declara código postal especificar "00000"	
55	entidadid	entero(10)	SI	Clave de la Entidad Federativa donde se ubica la empresa ( <b>entidadid</b> )	cat_entidades_pb
56	clavemunicipio	entero(10)	SI	Clave de la Delegación o Municipio donde se ubica la empresa ( <b>clavemunicipio</b> )	cat_municipios_pb
57	clavelocalidad	alfanumérico(4)	SI	Clave de la localidad donde se ubica la empresa, si no conoce especificar "0000" ( <b>clavelocalidad</b> )	cat_localidad_pb
58	tipo_referencia1	entero(10)	SI	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia ( tipo del cruceamiento 1) ( <b>tipovialidadid</b> ) donde se ubica la empresa	cat_tipo_vialidades_pb
59	nombre_referencia1	alfanumérico(255)	SI	Nombre de la primera de las entre-vialidades de referencia del domicilio geográfico ( nombre del cruceamiento 1) donde se ubica la empresa	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
60	tipo_referencia2	entero(10)	NO	Tipo de la segunda de las entre-vialidades de referencia ( tipo del cruceamiento 2) ( <b>tipovialidadid</b> ) donde se ubica la empresa	cat_tipo_vialidades_pb
61	nombre_referencia2	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la segunda de las entre-vialidades de referencia ( nombre del cruceamiento 2) donde se ubica la empresa	
62	tipo_referencia3	entero(10)	NO	Tipo de la tercera de las entre-vialidades de referencia ( tipo de la calle posterior ) ( <b>tipovialidadid</b> ) donde se ubica la empresa	cat_tipo_vialidades_pb
63	nombre_referencia3	alfanumérico(255)	NO	Nombre de la tercera de las entre-vialidades de referencia (tipo de la calle posterior) donde se ubica la empresa	
64	descripcion_ub	alfanumérico(255)	NO	Descripción para facilitar la ubicación del domicilio geográfico donde se ubica la empresa	
65	latitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). En coordenada decimal	
66	longitud	numérico(3,17)	NO	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. En coordenada decimal	
67	telefono	alfanumérico(12)	NO	Teléfono de contacto donde se ubica la empresa	
68	correo	alfanumérico(100)	NO	Formato correo "correo@dominio.com" de la empresa	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
69	num_beneficios	entero(10)	SI	Especifica el número de beneficios entregados, el valor mínimo para este campo es 1	
70	importe_pago	moneda(10,10)	NO	Valor en moneda nacional del beneficio otorgado, sea en dinero o en especie. (10 enteros, 10 decimales)	
71	programaid	entero(10)	SI	Identificador del programa relacionado al beneficio. ( programaid )	cat_programas_pb
72	entregableid	entero(10)	SI	Identificador del entregable relacionado al programa. ( entregableid )	cat_programas_pb
73	fecha_entrega	fecha(10)	SI	Fecha en la que se entregó el beneficio, con formato: AAAA-MM-DD	
74	reg_entidadid	entero(2)	SI	Entidad federativa en la que se entregó el beneficio (entidadid)	cat_entidades_pb
75	reg_clavemunicipio	alfanumérico(3)	SI	Clave de la Delegación o Municipio donde se entregó el beneficio (clavemunicipio)	cat_municipios_pb
76	reg_clavelocalidad	alfanumérico(4)	SI	Clave de la localidad donde se entregó el beneficio, "0000" (clavelocalidad)	cat_localidad_pb
77	titular	entero(1)	SI	<b>1 = La persona moral es el beneficiario directo. 0 = Es intermediario para entregar el beneficio.</b>	

ORDEN	PARÁMETRO	TIPO Y LONGITUD MÁXIMA	OBLIGATORIO	COMENTARIO	CATÁLOGO
78	periodicidad	entero(10)	SI	Especifica la periodicidad de la entrega de este beneficio ( <b>periodicidad</b> ).	cat_periodicidad_pb
79	periodos	entero(5)	SI	Con respecto a la periodicidad, número de veces que se entregó el beneficio. Valor mínimo es 1.	
80	identificador	alfanumérico(255)	NO	En caso de ser un apoyo que beneficie a más de una persona, y para su propio control tengan asignado un folio, registro, clave, número de cheque, etc. que los agrupe, favor de especificarlo.	

## 6. Criterios sobre la información de los padrones

- I.** Los catálogos de las estructuras de datos mencionados en el numeral 5.1 de los presentes lineamientos se localizan para su consulta en el Sistema de Información Estadística y Geográfica.
- II.** En las estructuras de datos mencionadas se identificarán, en lo posible, a las personas físicas con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y a las personas morales con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
- III.** Sin importar el tipo de dato de cada campo, cuando no exista información deberá quedar el campo respectivo con valor vacío, sin menos cabo de lo dispuesto en la fracción III del numeral 4.2 de los presentes lineamientos.
- IV.** Para el caso de texto que contiene fechas, se utilizará una cadena de números de 8 posiciones, por razones de ordenamiento e interpretación deberá ajustarse a la estructura: “AAAA-MM-DD”, donde las 4 primeras posiciones “A” corresponden al año expresado con 4 dígitos; MM al mes de año con número arábigo, llenando con un cero a la izquierda los meses anteriores a octubre; y DD al día del mes, con número arábigo y llenando con un cero a la izquierda los días anteriores al día 10 de cada mes, utilizando guiones cortos como separadores para estos tres componentes.
- V.** Los campos que contienen cadenas de caracteres sólo deberán contener mayúsculas, respetando las reglas ortográficas. El carácter “Ñ” no deberá ser sustituido por ningún otro carácter. Como separador de palabras, sólo deberá existir un espacio en blanco y ningún espacio al principio o final del campo.
- VI.** Para los casos de cadenas con contenido numérico de longitud fija, deberá justificarse a la derecha y llenar de ceros los espacios nulos o vacíos a la izquierda:
  - a.** Las claves de entidad federativa deben ser registradas con 2 dígitos. Los valores deben coincidir con el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI, quedando alineados a la derecha y llenando los espacios vacíos o nulos a la izquierda con ceros.
  - b.** Las claves de municipio deben ser registradas con 3 dígitos, los valores deberán coincidir con el Catálogo Único Homologado de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI, quedando alineados a la derecha y llenando los espacios vacíos o nulos a la izquierda con ceros.
  - c.** Las claves de localidad deben ser registradas con 4 dígitos, los valores deberán coincidir con el Catálogo Único Homologado de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEGI, quedando alineados a la derecha y llenando los espacios vacíos o nulos a la izquierda con ceros.

- VII.** El primer apellido, el segundo apellido y el o los nombres de la persona deben tomarse, en la medida de lo posible, textualmente del acta de nacimiento o de algún otro documento probatorio.
- VIII.** En nombres y apellidos debe evitarse el uso de cualquier tipo de abreviatura o puntos, a menos que así esté asentado en el acta de nacimiento o documento probatorio.
- IX.** En nombres y apellidos deben omitirse los títulos académicos.
- X.** En nombres o apellidos se deben capturar en mayúscula, sin incluir dígitos ni caracteres especiales, tales como: guiones (-), diagonales (/), pipes (|), comas (,), entre otros, a menos de que así se encuentre asentado en el acta de nacimiento o en el documento probatorio.
- XI.** En nombres y apellidos, si el texto contiene uno o varios apóstrofes (‘), éste deberá capturarse en la posición asentada en el acta de nacimiento o en el documento probatorio.
- XII.** El primer apellido no debe ser nulo, si la persona tiene un solo apellido, se debe capturar en este campo aunque no sea considerado necesariamente como apellido paterno.
- XIII.** Si la conjunción “Y” y de la preposición “DE” separa el segundo apellido del primero, éste se deberá capturar en el campo del segundo apellido.
- XIV.** Cuando es fehaciente que la persona no tiene ningún apellido se deberá usar la cadena “APELLIDONULO” en el campo del primer apellido.
- XV.** Para los casos en que los recién nacidos aún no tengan nombre se deberá usar la cadena “RECIEN NACIDO” en el campo del nombre y la cadena “APELLIDONULO” en el campo del primer apellido.
- XVI.** La clave que identifique a los beneficiarios dentro del programa será establecida por el programa social de acuerdo con las reglas y mecanismos que tengan definidos para ello, asegurando que una vez asignada, por ninguna circunstancia se pierda la relación de la persona con esta clave.
- XVII.** En cuanto a datos referentes a domicilios, se deben considerar los criterios propios de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos del INEGI, así como las siguientes consideraciones respecto a los valores de los campos longitud y latitud:
  - a.** Formato de Coordenadas: Decimal Degrees (DD), y
  - b.** Formato de posición de coordenadas: (-)ddd.dddddddddddddddd. donde ddd son los grados y ddddddddddddddd son los decimales (hasta 17 dígitos). Para el caso de México todas las coordenadas de longitud se representarán con el signo negativo (-) y la latitud con valores positivos.

## 7. Intercambio de información

La captura o intercambio automatizado de información se realizará considerando los plazos máximos de actualización y bajo los criterios, características y requisitos técnicos que se establecen en los presentes lineamientos.

Las dependencias y entidades sólo podrán consultar la información pública que hayan capturado otras dependencias y entidades en el Padrón Único de Beneficiarios. De requerir información adicional se deberá solicitar por escrito a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, quien determinará lo conducente previa consulta a la dependencia o entidad propietaria de la información.

La información en ningún caso se remitirá de forma acumulativa, es decir, se evitará de manera estricta el envío información ya reportada. De ser necesaria una sustitución de la información ya reportada se deberá solicitar a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación por escrito, indicando claramente los motivos del movimiento requerido.

El intercambio automatizado de información se registrará bajo los parámetros que se establecen en el Anexo 2.

## 8. Glosario de términos

Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

**Beneficio:** Todo aquel subsidio o apoyo que una dependencia o entidad de la administración pública estatal entrega, a través de sus programas, a las personas físicas o morales una vez que acrediten el cumplimiento de criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación vigentes para cada programa.

**Beneficiario:** Aquellas personas físicas o morales que forman parte de la población atendida por los programas que entregan beneficios y que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente.

**Padrón de beneficiarios:** Lista o relación oficial de datos de los beneficiarios que permite conocer quién, qué, cómo, cuándo y dónde recibió un determinado beneficio.

**Padrón Único de Beneficiarios:** Base de datos que integra la información de todos los padrones de beneficiarios de los programas de la administración pública estatal que entregan apoyos o subsidios.

## 9. Transitorios

**ÚNICO.-** Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Dados en la ciudad de Mérida, Yucatán, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.- El presidente del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, **Mtro. Guillermo Cortés González.- Rúbrica.**

## ANEXO 1

### Formato PUB0001

Identificación de programas y de padrones de beneficiarios para su  
integración al Padrón Único de Beneficiarios

Para el cumplimiento de lo establecido en la disposición 4.2 fracción II de los presentes lineamientos se establece la siguiente estructura de tabla, la cual se almacenará en formato xls, csv o txt separado por comas:

Campo	Formato	Caracteres	Descripción
<b>Programas</b>	Caracteres	250	Nombre del programa de su dependencia o entidad.
<b>Integración al PUB</b>	Numérico	1	1 si el padrón del programa se incluirá en el PUB; 0 en caso contrario.
<b>Reglas de operación</b>	Numérico	1	1 si el programa cuenta con Reglas de Operación; 0 en caso contrario.
<b>Nombre</b>	Caracteres	80	Nombre(s) del titular de la unidad administrativa.
<b>Primer apellido</b>	Caracteres	80	Primer apellido del titular de la unidad administrativa.
<b>Segundo apellido</b>	Caracteres	80	Segundo apellido del titular de la unidad administrativa.
<b>Teléfono</b>	Numérico	10	Teléfono del titular de la unidad administrativa.
<b>Extensión</b>	Numérico	6	Extensión del teléfono del titular de la unidad administrativa.
<b>Correo electrónico</b>	Caracteres	50	Correo electrónico del titular de la unidad administrativa.

Los campos con caracteres se llenarán en letra Arial, tamaño 10 y en mayúsculas, respetando las reglas de acentuación. Los campos numéricos se completarán sin números decimales o formatos de números flotantes. A continuación se muestra el formato de tabla, para el caso de información que se envíe en archivos informáticos:

PROGRAMA	INTEGRACIÓN AL PADRÓN	REGLAS DE OPERACIÓN	DATOS DE CONTACTO DEL ENLACE OPERATIVO					
			NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TELÉFONO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO 2  
**Normas técnicas para la utilización del webservice  
del Padrón Único de Beneficiarios**

